

Jueces Suplentes:

Señor Ricardo Núñez
Señor Octavio González
Señor Luis Zorrilla
Señor Arquímedes Teófilo Hernández P.,
Señor Antonio Brisindi, y
Señor Ramón C. Carela.

JURADO DEL HIPODROMO "RAMFIS"

Licenciado Manuel E. Mallén,	Juez Presidente
Licenciado Ramón De Wint	Juez
Señor Próspero de Marchena D.,	Juez
Secretario, Francisco Comarazamy.	

Jueces Suplentes:

Señor Pedro J. Carrión
Señor Nicolás Santoni
Señor Silvestre Aybar Castellanos
Señor Nicolás Gual
Licenciado Laureano Canto, y
Doctor Juan Antonio Silva.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3193 que suprime la Oficina Especial de Permisos de Salida hacia el Extranjero.— G. O. N° 6365, del 12 de Diciembre de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3193.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Queda suprimida, a partir del día 15 de Diciembre en curso, la Oficina Especial de Permisos de Salida hacia el Extranjero, creada por el Decreto N° 2670 del 10 de Mayo de 1945.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.